



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**PERMISO A PERSONAL A HONORARIOS A
SUMA ALZADA QUE SE INDICA.**

DECRETO N° 2731

CHILLÁN VIEJO, 23 MAY 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El permiso facultativo del sr. Alcalde por el día 23/05/2013.

La solicitud presentada por el sr. Luis Antonio Arriagada Vallejos para que se le conceda Permiso, y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s).

DECRETO:

AUTORIZA 1 día de Permiso a Don Luis Antonio Arriagada Vallejos, prestador de servicios a suma alzada, por el día 23/05/2013, quedándole un saldo de 10 días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ FFV / PAQ/ LRM/ jp1lp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpetas, interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**